



## C I R C U L A R CSJANTC21-67

Fecha: 7 de diciembre de 2021  
Para: **Juzgados Pequeñas Causas Laborales de Medellín**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia  
Asunto: *“Solicitud de información número de procesos para fallo”*

---

Cordial saludo,

A efectos de atender requerimiento realizado el día de hoy por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Clara Milena Higuera Guio, nos permitimos solicitar se informe número de procesos para fallo que tienen a la fecha.

El reporte debe realizarse únicamente a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/DWeb8SqZBi>, a más tardar el **09-12-2021**.

Es menester resaltar, que la referida Unidad se encuentra realizando estudios de creación de medidas transitorias y permanentes para todas las especialidades a nivel nacional, por lo que resulta de suma importancia proporcionar oportuna y verazmente los datos que se requieren, de manera que puedan tomarse decisiones a partir las cifras que revelen la situación actual de los despachos judiciales actuales.

Cordialmente;

  
**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

JOA/derm



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149  
Fax: 2627192. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SC5780-4-1